



En la ciudad de Villaguay, a los nueve días del mes de setiembre de dos mil veintiuno, siendo aproximadamente las diecisiete horas, se labra la presente acta para dejar constancia del encuentro virtual del Consejo Directivo, llevado a cabo el día **lunes seis de setiembre** en el horario de diecinueve treinta a veintidós diez horas, como así también del proceso de votación efectuado con posterioridad a través de correo electrónico. En dicha sesión estuvieron presentes los/as siguientes miembros: Estudiantes Camila Zalazar, Vanesa Peralta, Celeste Barreto y Carlos Aldecoa; Docentes Sandra Figueroa, Leonor Ortiz, Rita Larrosa, Luciana Verbauwede y Verónica Barhich, juntamente con el Rector Raúl Piazzentino. En la instancia virtual se abordaron los temas previstos en la agenda de la reunión, los cuales se detallan, como así también las propuestas de resolución respectivas:

1. Evaluación de proyectos para cubrir UDI PES en Matemática a partir de la valoración de los títulos y antecedentes llevada a cabo por el Consejo Evaluador Institucional

a. Tres (03) horas Complementos del análisis matemático y del álgebra (tercer año).

i. Aspirante: **BÉRGAMO**, Enzo DNI 32114719 (Puntaje de título/s y antecedentes: 2.45)

1. *Observaciones y sugerencias a la propuesta:* articular el desarrollo de la UDI con la docente a cargo de las unidades curriculares Problemáticas del Análisis Matemático II y Problemática del Algebra II. Ajustar la bibliografía planteada y los contenidos recortados a la selección efectuada por la docente a cargo de las unidades curriculares mencionadas precedentemente. Puntaje total: 4.95.

2. Se solicita a Secretaría proceder al ofrecimiento correspondiente al Prof. BÉRGAMO Enzo, por ser el único aspirante para cubrir la UDI.

b. Tres (03) horas Enseñanza de la matemática en entornos virtuales (cuarto año).

i. Aspirantes:



1. **VAN CAUWENBERGHE** Gisel DNI 34116315 (Puntaje de título/s y antecedentes: 23.5).
 - a. *Observaciones y sugerencias a la propuesta:* En líneas generales, la propuesta resulta excesivamente teórica, teniendo en cuenta, por un lado, el formato de la UDI y, por otro lado, no tiene en cuenta los tiempos disponibles hasta la finalización del ciclo lectivo. En particular, el componente metodológico de la propuesta puede resultar escueto. Se solicita su ampliación. Los contenidos presentan escasa relación con el tiempo disponible y, asimismo, excesivamente desligados con respecto al formato de la Unidad. La bibliografía consignada no distingue si es la que se utilizó para la formulación de la propuesta, la que se establece como obligatoria y/o de consulta para los y las estudiantes.
 - b. Se solicita la reformulación del proyecto teniendo en cuenta las observaciones y sugerencias precedentes y su nueva presentación y envío en un plazo que no supere el día viernes 10 del mes en curso.
 - c. Puntaje otorgado: 2.5 puntos.
2. **NIZ**, Lara DNI 38544341 (Puntaje de título/s y antecedentes: 6.75)
 - a. *Observaciones y sugerencias a la propuesta:* en líneas generales, la propuesta es adecuada, pertinente y concreta. Rever el componente sobre la evaluación, ajustando los requerimientos a lo establecido en Circular n.º 003/DES.
 - b. Puntaje otorgado: 5 puntos.
3. **BÉRGAMO**, Enzo DN 32114719 (Puntaje de título/s y antecedentes: 2.45)
 - a. *Observaciones y sugerencias a la propuesta:* en líneas generales, la propuesta es escueta y no se ajusta a los componentes requeridos para su formulación. Rever los



contenidos planteados, dado que no representan una complejización del recorrido previo de los y las estudiantes en unidades curriculares en las que se aborda la incorporación y apropiación pedagógica de las TIC. La bibliografía seleccionada, además de encontrarse desactualizada, presenta cierta desvinculación con el sentido del formato taller que organiza la UDI. No se formula un cronograma tentativo.

b. Puntaje otorgado: 1 punto.

ii. Orden de prelación

1. VAN CAUWENBERGHE Gisel DNI 34116315 (Puntaje: 26 puntos).
 2. NIZ, Lara DNI 38544341 (Puntaje 11.75 puntos).
 3. BÉRGAMO, Enzo DN 32114719 (Puntaje: 3.45 puntos).
- iii. Solicitar a Secretaría que proceda al ofrecimiento de las cátedras, según lo resuelto precedentemente.

2. Evaluación de proyectos para cubrir por Artículo 80 del Estatuto del Docente Entrerriano.

a. Tres (03) horas unidad curricular Cultura de los pueblos de habla inglesa I, Profesorado de Inglés (primer año).

i. Aspirante: **DI MATTIA**, Natalia DNI 27237324

1. *Observaciones y sugerencias a la propuesta:* en líneas generales, la propuesta es pertinente y ajustada. El recorte de ejes de contenidos deberá acotarse al tiempo disponible, priorizando los previstos en el Eje n° 1. Puesto que los contenidos enunciados para los Ejes n.º 2 y 3 serán abordados en la Unidad Cultura de los pueblos de habla inglesa II. En cuanto a la evaluación, se recomienda actualizar la normativa vigente.
2. Puntaje otorgado: 4 puntos.



- ii. Solicitar a Secretaría que, dado que la docente es la única aspirante, una vez que el Consejo Evaluador Institucional efectúe la evaluación de título/s y antecedentes, proceda al ofrecimiento de la cátedra.

**b. Tres (03) horas unidad curricular Práctica Docente I (Perfil Especialista).
Profesorado de Inglés (primer año).**

- i. Aspirante: **DI MATTIA**, Natalia DNI 27237324
 1. *Observaciones y sugerencias*: teniendo en cuenta lo planteado en el proyecto, se señala la necesidad de articular con la docente que desempeña el perfil generalista en el equipo de cátedra, a fin de compatibilizar lo planteado con el desarrollo previo en la unidad curricular.
 2. Puntaje otorgado: 4 puntos.
- ii. Solicitar a Secretaría que, dado que la docente es la única aspirante, una vez que el Consejo Evaluador Institucional efectúe la evaluación de título/s y antecedentes, proceda al ofrecimiento de la cátedra.

3. Notas de estudiantes

- a. Tratamiento y resolución pendiente a la nota presentada por la estudiante de cuarto año **ZALAZAR**, Camila Lucía DNI 40990382. PES en Lengua y Literatura (según consta en Acta de fecha 17 de agosto del corriente – punto 3, a-).
 - i. Considerada nuevamente la solicitud de la estudiante, se resuelve no hacer lugar a la petición, por cuanto su situación no se encuadra en lo establecido en la normativa vigente sobre evaluación y el diseño curricular provincial de la carrera.

A partir del envío del registro extendido de la agenda de temas tratados, mediante correo electrónico el día siete de setiembre, cada una/o de las/os Consejeras/os Directivas/os procedió a dar cuenta de su posicionamiento y emitir el voto correspondiente, resultando lo siguiente:

Tema 1: aprobado por unanimidad.

Tema 2: aprobado por unanimidad.



Tema 3: aprobado por unanimidad.

Finalmente, de acuerdo a lo resuelto en la reunión de fecha 18 de mayo de dos mil veinte, queda establecido el compromiso de los/as Consejeros/as Directivos/as asistentes de firmar la presente acta, una vez concluido el período de distanciamiento social y preventivo ante la emergencia sanitaria por el COVID-19.